

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 6** *ORDEN 3593/2013, de 6 de noviembre, de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid que se indican en el Anexo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en Anexo, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Normativa aplicable

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril).

Tercero

Requisitos y condiciones de participación

1. Se recogen en Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reingresar a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente. Podrán, asimismo, participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de servicio activo podrán participar si, en la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que opten a puestos adscritos en la misma Consejería en que estén prestando servicio, sean titulares de un puesto obtenido por el sistema de Libre Designación o se encuentren en alguno de los supuestos de adscripción provisional previstos en el artículo 53 bis de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

A efectos del cómputo de los dos años al que se alude en el párrafo anterior, a los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo, Escala y/o especialidad por promoción interna y permanezcan en el puesto de trabajo que venían desempeñando se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo, Escala y/o especialidad de procedencia.

4. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reingresar al servicio activo.

5. Los funcionarios procedentes de la situación de suspenso deberán haber cumplido el período de suspensión.

6. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

Cuarto

Solicitudes

1. Las solicitudes se formularán de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto). En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. Las solicitudes irán acompañadas de:

- a) Certificado firmado por el Secretario General Técnico de la Consejería o Gerente del Organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, acreditativo de las ausencias motivadas por incapacidad temporal derivadas de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan o no el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de diciembre), que modifica la disposición transitoria segunda de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid.
- b) En el caso de que los interesados hayan desempeñado puestos de trabajo con carácter definitivo en otras Administraciones Públicas en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, certificado emitido por el Registro de Personal de la Administración correspondiente, en relación con los destinos ocupados en dichas Administraciones durante el citado período, que deberá ser aportado por el interesado.

- c) Documentación, original o copia cotejada, acreditativa de los méritos, preferentes y no preferentes, que se aleguen.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente, sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

Quinto

Méritos

1. Los méritos alegados por los candidatos se valorarán de acuerdo a lo previsto en la normativa aplicable.

2. En particular, la valoración del trabajo desarrollado se realizará teniendo en cuenta los puestos de trabajo de los que haya sido titular el aspirante como funcionario de carrera en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, de acuerdo con los certificados emitidos al efecto por el Registro de Personal correspondiente.

3. Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio.

Sexto

Presentación y plazo

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 1, base sexta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de presentación de solicitudes los concursantes podrán efectuar modificaciones en su solicitud, así como aportar cualquier documentación que consideren oportuna para la valoración de sus méritos.

2. En ningún caso podrán valorarse méritos que no hayan sido debidamente acreditados en el plazo de presentación de instancias.

Séptimo

Trámite de alegaciones

1. Finalizada la valoración de la documentación presentada y con anterioridad a la propuesta de adjudicación de la Junta de Méritos, se publicará en los tableros de anuncios de la Consejería la relación provisional de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Dicha relación se podrá consultar en la página web de la Comunidad de Madrid.

2. Contra la publicación de la relación de aspirantes se podrán formular las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su exposición en los tableros de anuncios.

Octavo

Puntuación mínima

1. Los puestos de trabajo convocados no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido una puntuación mínima de 10 puntos. Dicha puntuación mínima no podrá ser exigida en los puestos cuyo nivel de complemento de destino sea el de ingreso en el Cuerpo, Escala y especialidad de que se trate.

2. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 1, base undécima, apartado 4, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, la Junta de Méritos podrá proponer, de

manera motivada, la adjudicación de puestos a candidatos que no lleguen a la puntuación mínima señalada, siempre que dichos candidatos hayan acreditado un nivel adecuado y previo informe favorable de la unidad de adscripción de los puestos de que se trate.

Noveno

Desistimientos y renunciaciones

1. Los participantes solo podrán desistir de su solicitud hasta la fecha de finalización del plazo concedido para formular alegaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al que hace referencia el apartado séptimo. El desistimiento se admitirá en relación con la solicitud de participación en la totalidad del procedimiento de que se trate, pero no respecto de uno o varios de los puestos solicitados de manera aislada.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Décimo

Entrada en vigor

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Undécimo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 6 de noviembre de 2013.—La Consejera de Educación, Juventud y Deporte, PD (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
24287 NEG. III NOMINAS	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL NEGOCIADO III DE NOMINAS	C/D	16	6.713,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN DE PERSONAL					2
	EXPERIENCIA EN EL USO DE LOS PROGRAMAS SIRIUS Y SIGEP					2
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE REGISTRO EREG Y EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID					2
	EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y EN ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40479 NEG. II NOMINAS	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL NEGOCIADO II DE NOMINAS	C/D	16	6.713,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN DE PERSONAL					2
	EXPERIENCIA EN EL USO DE LOS PROGRAMAS SIRIUS Y SIGEP					2
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE REGISTRO EREG Y EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID					2
	EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y EN ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40764 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO VIII	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SERVICIO CENTROS PUBLICOS Y SERVICIOS ESCOLARES Y COMPLEMENTARIOS SECCION BECAS, TÍTULOS, AYUDAS AL ESTUDIO Y SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS SUBSECCION BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO VIII	C/D	16	6.713,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA	MERITOS				
EXP. BAREMACIÓN Y GRABACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE BECAS DE CONVOCATORIA GRAL., EN ENSEÑ. MEDIAS NO UNIVERSITARIAS, EN ESTUDIOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS Y CONVOCATORIA AYUDAS PARA ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO						4
EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN DE CONSULTAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y PADRES DE ALUMNOS EN LAS TRAMITACIONES DE BECAS Y AYUDAS, CON EL USO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN DE BECAS						2
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL USO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE REGISTRO E-REG						2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40772 OPERADOR DE TERMINAL	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL	C/D	14	6.412,32	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA	MERITOS				
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL USO DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO E-REG						2
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO TANTO PRESENCIAL COMO TELEFÓNICA						3
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID						3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40780 SUBSEC. OPOSICIONES Y CONCURSOS	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID- CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL SECCION PERSONAL DOCENTE SUBSECCION OPOSICIONES Y CONCURSOS	B/C	22	7.640,04	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DE PERSONAL DOCENTE		3
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS EN APLICACIÓN A LA LEY 70/78		3
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE CERTIFICACIONES DE SERVICIOS PRESTADOS AL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE		1
				EXPERIENCIA EN EL USO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SIGEP (SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE PERSONAL)		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40787 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO XII	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID- CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL SECCION PERSONAL DOCENTE SUBSECCION INCIDENCIAS DE PERSONAL DOCENTE NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO XII	C/D	18	7.208,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE PERSONAL		2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SIGEP DE GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE		2
				EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PRESENCIAL Y TELEFÓNICA DE CONSULTAS DE PERSONAL		2
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE NOMBRAMIENTOS, LICENCIAS, PERMISOS, RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS, JUBILACIONES Y CESES DE PERSONAL DOCENTE INTERINO		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40794 NEG. GESTION ECONOMICA I	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID- CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SUBSECCION GESTION ECONOMICA NEGOCIADO GESTIÓN ECONÓMICA I	C/D	16	6.713,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN EL USO DE LA APLICACIÓN SIEF-GASTOS					2
	EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ECONÓMICOS					2
	EXPERIENCIA EN EL USO DE EXCEL					2
	EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PERSONAL Y TELEFÓNICA RELACIONADA CON PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40795 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO XV	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID- CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL SECCION PERSONAL NO DOCENTE NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO XV	C/D	18	7.208,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECONOCIMIENTO DEL PLUS DE ACTIVIDAD DOCENTE PARA LAS CATEGORÍAS TITULADO MEDIOY TITULADO SUPERIOR					3
	EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE CONTRATOS, EXCEDENCIAS, LICENCIAS Y REDUCCIONES DE JORNADA DEL PERSONAL LABORAL					1
	GESTIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS, REDUCCIONES DE JORNADA Y SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO NO DOCENTE EN CENTROS DOCENTES					2
	EXPERIENCIA EN LA INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA JORNADA DE PERSONAL LABORAL DOCENTE EN CENTROS DOCENTES					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40812 AUXILIAR INFORMADOR	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL	C/D	16	6.713,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
EXPERIENCIA EN APOYO A LA CONFECCIÓN DE NÓMINAS Y CÁLCULO DE HABERES ACREDITADOS Y PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, MEDIANTE LAS APLICACIONES SIRIUS-NÓMINAS E IRPF Y SIGEP-NÓMINAS (NDOC)						3
EXPERIENCIA EN APOYO A LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y PAGO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO SINGULAR DOCENTE EN LA NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO						2
EXPERIENCIA EN EL CÁLCULO Y ABONO DE RETENCIONES Y COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL MEDIANTE LA APLICACIÓN SIRIUS-SEGURIDAD SOCIAL						1
EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL PAQUETE OFIMÁTICO AVANZADO						1
EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN PERSONAL Y TELEFÓNICA DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES DE NÓMINAS DE PERSONAL DOCENTE						1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
41160 NEG. APOYO A ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS I	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSECCION ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS NEGOCIADO APOYO A ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS I	C/D	16	6.713,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL						3
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN TELEFÓNICA Y PRESENCIAL A PERSONAL DOCENTE DE CENTROS PÚBLICOS						2
EXPERIENCIA EN EL USO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE REGISTRO E-REG						1
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID						2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
41161 NEG. PERSONAL NO DOCENTE IV	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID- CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL SECCION PERSONAL NO DOCENTE NEGOCIADO PERSONAL NO DOCENTE IV	C/D	18	7.208,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN SOBRE CALENDARIO LABORAL DE ESCUELAS INFANTILES					2
	EXPERIENCIA EN ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA EREG Y MANEJO DEL PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO					1
	EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN Y ELABORACIÓN DE CONTRATOS LABORALES, CERTIFICADOS, EXCEDENCIAS Y LICENCIAS DE PERSONAL LABORAL, ASÍ COMO DE JUBILACIONES, INCAPACIDADES Y FALLECIMIENTOS					3
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE PERSONAL LABORAL					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
41166 SEC. CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID- CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SERVICIO CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS SECCION CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS	A/B	25	13.651,56	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES					
	MERITOS					
	ELABORACIÓN DE INFORMES CON LA PREPARACIÓN DE ANTECEDENTES DE LOS RECURSOS DE ALZADA Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS, INTERPUESTOS EN MATERIA DE ACREDITACIONES DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO					4
	GESTIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS DE ESTUDIOS Y VALORACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE FORMACIÓN AL OBJETO DE SU RECONOCIMIENTO					2
	GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DESDE SU INICIO DE TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO DE EMISIÓN DE INFORMES Y ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
41181 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO VI	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SERVICIO CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO VI	C/D	18	7.208,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA	MERITOS				
EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE LA NÓMINA DE PAGO DELEGADO DELPROFESORADO DE CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS ZOS-IBM Y JAVA						2
EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE PREMIOS DE JUBILACIÓN, SENTENCIAS JUDICIALES, CÁLCULOS DE IRPF Y LA CUOTA DE LA SEGURIDAD SOCIAL						1
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE RATIOS PROFESOR/UNIDAD Y EN MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS, Y EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES POR I.T. Y MATERNIDAD DEL PERSONAL DOCENTE						2
EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN A EQUIPOS DIRECTIVOS Y PROFESORADO PERCEPTORES DE NÓMINA DELEGADA, TANTO EN ATENCIÓN TELEFÓNICA COMO PERSONAL						1
EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN ECONÓMICO-CONTABLE Y EN LA APLICACIÓN DE SIEF-GASTOS						1
EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA ACCESS AVANZADO						1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
42383 ENCARGADO NOMINAS I	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	C/D	18	7.231,44	COMUNIDAD DE MADRID	
	VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA				ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
	DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL					
	AREA SECRETARÍA GENERAL					
	SERVICIO GESTION DE PERSONAL				AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
MERITOS						
EXPERIENCIA EN LA CONFECCIÓN DE NÓMINAS Y CÁLCULO DE HABERES ACREDITADOS Y PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, MEDIANTE LAS APLICACIONES SIRIUS-NÓMINAS E IRPF Y SIGEP-NÓMINAS (NDOC)						3
EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y PAGO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO SINGULAR DOCENTE EN LA NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO						2
EXPERIENCIA EN EL CÁLCULO Y ABONO DE RETENCIONES Y COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL MEDIANTE LA APLICACIÓN SIRIUS-SEGURIDAD SOCIAL						1
EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE WORD Y EXCEL AVANZADOS						1
EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN PERSONAL Y TELEFÓNICA DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES DE NÓMINAS DE PERSONAL DOCENTE						1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
58829 ENCARGADO NOMINAS II	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL	C/D	18	7.231,44	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN LA CONFECCIÓN DE NÓMINAS Y CÁLCULO DE HABERES ACREDITADOS Y PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, MEDIANTE LAS APLICACIONES SIRIUS-NÓMINAS E IRPF Y SIGEP-NÓMINAS (NDOC)					3
	EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y PAGO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO SINGULAR DOCENTE EN LA NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO					2
	EXPERIENCIA EN EL CÁLCULO Y ABONO DE RETENCIONES Y COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL MEDIANTE LA APLICACIÓN SIRIUS-SEGURIDAD SOCIAL					1
	EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL PAQUETE OFIMÁTICO AVANZADO					1
	EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN PERSONAL Y TELEFÓNICA DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES DE NÓMINAS DE PERSONAL DOCENTE					1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
61091 NEG. GESTION ADMINISTRATIVA	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	B/C	20	7.945,92	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONSULTAS PLANTEADAS POR EQUIPOS DIRECTIVOS RELATIVAS AL PERSONAL LABORAL EN CENTROS DOCENTES					2
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA Y GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS RELATIVAS AL RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS, RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD Y TRAMITACIÓN DE TRIENIOS DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN					3
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN, PERMISOS, LICENCIAS, EXCEDENCIAS Y JUBILACIONES DE PERSONAL LABORAL					1
	GESTIÓN DE PERSONAL DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN Y ASESORES LINGÜÍSTICOS (MEDIANTE CONVENIO INTERNACIONAL)					1
	EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA JORNADA DE PERSONAL LABORAL NO DOCENTE Y CALENDARIO LABORAL DE ESCUELAS INFANTILES					1

(03/37.035/13)

